Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

RESOLUCIÓN I.M. Nº 179 2022

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS DE LA OBRA DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2022 REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO - ID N° 414.125.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos de la obra de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su Artículo 235 - Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10-Orgánica Municipal en su artículo 12-Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad...".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS DE LA OBRA DE Contratación Directa (CD) N°07/2022 Reparación de caminos rurales en distintas localidades del Distrito - ID N° 414.125.

Art. 2° COMUNICAR, cumplir y archivar.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -

ING. ALCIDES OVELAR
Secretario General

LIC. RAUL SORIA MELO
Intendente Municipal